



DECRETO ALCALDICIO N° 032 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **06 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3126 de fecha 20.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 01 de fecha 05.01.2023, del Administrador Municipal, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-169-LE22 de "**Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron Ofertas de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-169-LE22

ADJUDIQUESE "Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa" a los Oferente:

LINEA N° 1: Se sugiere ADJUDICAR al Sr. Carlos Fernando Pulgar Donoso Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 650.000 impuesto incluido.

Por el periodo comprendido a contar de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

LINEA N° 2: Se sugiere ADJUDICAR al Sr. Benito Enrique Saavedra Soto Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 840.064 impuesto incluido.

Por el periodo comprendido a contar de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

LINEA N° 3: Se sugiere ADJUDICAR al Sr. Esteban Ignacio Vargas Saavedra Rut [REDACTED] Comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$ 840.064 impuesto incluido.

Por el periodo comprendido a contar de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" (Servicios generales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/pso.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Administración (1)